



**Consejo Cantonal de Protección
de Derechos de Tena**

RENDICIÓN *de Cuentas* **2021**



ASAMBLEA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



El Concejo Municipal de Tena, el 25 de septiembre del 2013 mediante Ordenanza del sistema de protección integral de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena, crea el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el mismo que continúa vigente mediante Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena, aprobada el 24 de agosto del 2017.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena estará integrado paritariamente por miembros del Estado y de la Sociedad Civil:



Por el Estado:

- Alcalde o Alcaldesa o su delegada/delegado permanente, quien ejercerá la presidencia;
- Un representante de los presidente/as de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, electo entre ellos;
- Director/a del Distrito de Educación o su delegada/delegado permanente;
- Director/a del Distrito de Salud Pública o su delegada/delegado permanente;
- Director/a Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social o su delegada/delegado permanente;
- Director/a Distrital del Ministerio de Trabajo o su delegada/delegado permanente;
- Director/a Distrital del Ministerio del Interior o su delegado/a permanente; y,
- Director/a Distrital del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado/a permanente.

Por la Sociedad Civil:

- Un representante de las organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes;
- Una representante de las organizaciones de Mujeres e igualdad de género;
- Un representante de las organizaciones de Jóvenes;
- Un representante de las organizaciones de personas adultas mayores;
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidades;
- Un representante de las organizaciones de personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad
- Un representante de las organizaciones de pueblos y nacionalidades; y,
- Un representante de las organizaciones de personas en condiciones de movilidad humana.



El Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

En cumplimiento a sus funciones y atribuciones:

| | |
|---|-------------------------|
| Sesiones del Pleno: | 14 |
| Resoluciones del Pleno: | 68 |
| Equipo técnico de la Secretaria Ejecutiva: | 05 funcionarios. |



1. SESIONES



- 14 Sesiones del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad (plataforma zoom).
- 68 Resoluciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria.



2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES

Con la finalidad de generar aportes en proyectos de ordenanzas municipales y otras normativas, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos participó en las sesiones de las siguientes comisiones permanentes:

- Tránsito, Transporte y Movilidad.
 - Turismo y Cultura.
 - Igualdad y Género.
 - Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental.
 - Desarrollo Vial y Obras Públicas.
 - Planificación y Presupuesto.
- 8 sesiones para tratar el proyecto de ordenanza del sistema nacional de las cuales 6 fueron para tratar la ordenanza y 2 de la Dirección de Desarrollo Social.



 Consejo Cantonal de Protección
de Derechos de Tena

GOBIERNO MUNICIPAL
Tena



 Consejo Cantonal de Protección
de Derechos de Tena

GOBIERNO MUNICIPAL
Tena

RENDICIÓN
de Cuentas **2021**



3. CONFORMACIÓN Y POSESIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

3.1 CONSEJOS CONSULTIVOS CONFORMADOS

Periodo de dos años.

10 CONSEJOS CONSULTIVOS CONFORMADOS

- Niñez
- Adolescencia
- Jóvenes
- Personas Adultas Mayores
- Mujeres
- Personas LGBTI
- Personas con discapacidad
- Personas con enfermedades catastróficas
- Pueblos y nacionalidades
- Personas en situación de movilidad humana

Se ejecutó el 100% de las Asambleas Ciudadanas para la conformación de los 10 Consejos Consultivos.



NIÑEZ



ADOLESCENCIA





JÓVENES



PERSONAS ADULTAS MAYORES





MUJERES



PERSONAS LGBTI





PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS





PUEBLOS Y NACIONALIDADES





PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA





PLANES DE ACCIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

- Niñez
- Adolescencia
- Jóvenes
- Personas Adultas mayores
- Mujeres
- Personas LGBTI
- Personas con discapacidad.
- Personas con enfermedades catastróficas
- Pueblos y nacionalidades.
- Personas en situación de movilidad humana.



NIÑEZ





ADOLESCENCIA





JÓVENES





PERSONAS ADULTAS MAYORES





MUJERES





PERSONAS LGBTI





PERSONAS CON DISCAPACIDAD





PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS





PUEBLOS Y NACIONALIDADES





PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA





4. CONFORMACIÓN Y POSESION DE LOS MIEMBROS DE SOCIEDAD CIVIL

- 8 asambleas ciudadanas.

Mediante 08 Asambleas Ciudadanas, se organizó y posesionó a 8 representantes de Sociedad Civil al pleno del Consejo:



REPRESANTANTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO





REPRESENTANTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES





REPRESENTANTE DE JÓVENES





REPRESENTANTE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES





REPRESENTANTE DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O DE ALTA COMPLEJIDAD





REPRESENTANTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD





REPRESENTANTE DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES





REPRESENTANTE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA





Elección del representante principal y alterno de los GAD parroquiales al Pleno del Consejo, recayendo la dignidad de representante principal en la Sra. Rosa Cerda, presidenta del GAD parroquial de Muyuna y como representante alterna la Sra. Indira Andi, delegada del GAD parroquial de Talag.





ACTO DE POSESIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y MIEMBROS DE SOCIEDAD CIVIL





5. ACTIVIDADES GENERALES

Se realizó talleres de sensibilización, capacitación con enfoque de derechos a los grupos de atención prioritaria del cantón Tena.

MUJERES





PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS



CONSEJOS CONSULTIVOS Y SOCIEDAD CIVIL





Posesión del Consejo de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Napo, evento organizado por la Defensoría del Pueblo.





Reunión de planificación con una delegada de la Coordinación Zonal 2 de Salud, con el objetivo de realizar futuras Jornadas de Difusión de Derechos, dirigidas a las personas LGBTI, Mujeres y demás grupos de atención prioritaria del cantón.





Se aprobó el Protocolo de Atención de Medidas de Protección Administrativa de Personas Adultas Mayores conforme al Reglamento General de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, mencionado reglamento tuvo el apoyo de la Ab. Amparo Gallo, Analista del Consejo Nacional Intergeneracional de la Zona 2.





Participación en el evento “Notas al Cielo”, organizado por la Fundación Jóvenes Contra el Cáncer, el objetivo de esta conmemoración fue sensibilizar a la sociedad y recordar a los guerreros que han partido.





Participación de la ceremonia policial, llevada a cabo en el Comando de Policía de la Subzona de Napo N°15, donde el niño Segundo Tzerembo quien padece de leucemia a sus nueve años, recibió los honores que le corresponden cumpliendo su sueño de convertirse por un día en comandante de la Policía Nacional.





Participación en el acto de posesión del Ab. Luis Sandoval Troya, como nuevo Miembro Principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tena.





Firma del Acuerdo entre los Gobiernos Autónomos y las diferentes carteras de estado con el objetivo de contribuir a la prevención y reducción del embarazo en niñas y adolescentes, desde sus competencias.





Se realizó un agasajo navideño en el Barrio las Hierbitas, dando cumplimiento al Proyecto Alegrando Sueños Navideños del Gobierno Municipal de Tena junto con la secretaría de Alcaldía y la Dirección de Secretaria General.





Se realizó SPOT publicitarios en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

DÍA DE LA MADRE



DÍA DEL PADRE





6. PARTICIPACIÓN A NIVEL NACIONAL

Personas Adultas Mayores: Sr. Pedro Narváez Sarango, Presidente, participó de la Asamblea Ordinaria del Pleno de los Consejos Consultivos Nacionales.



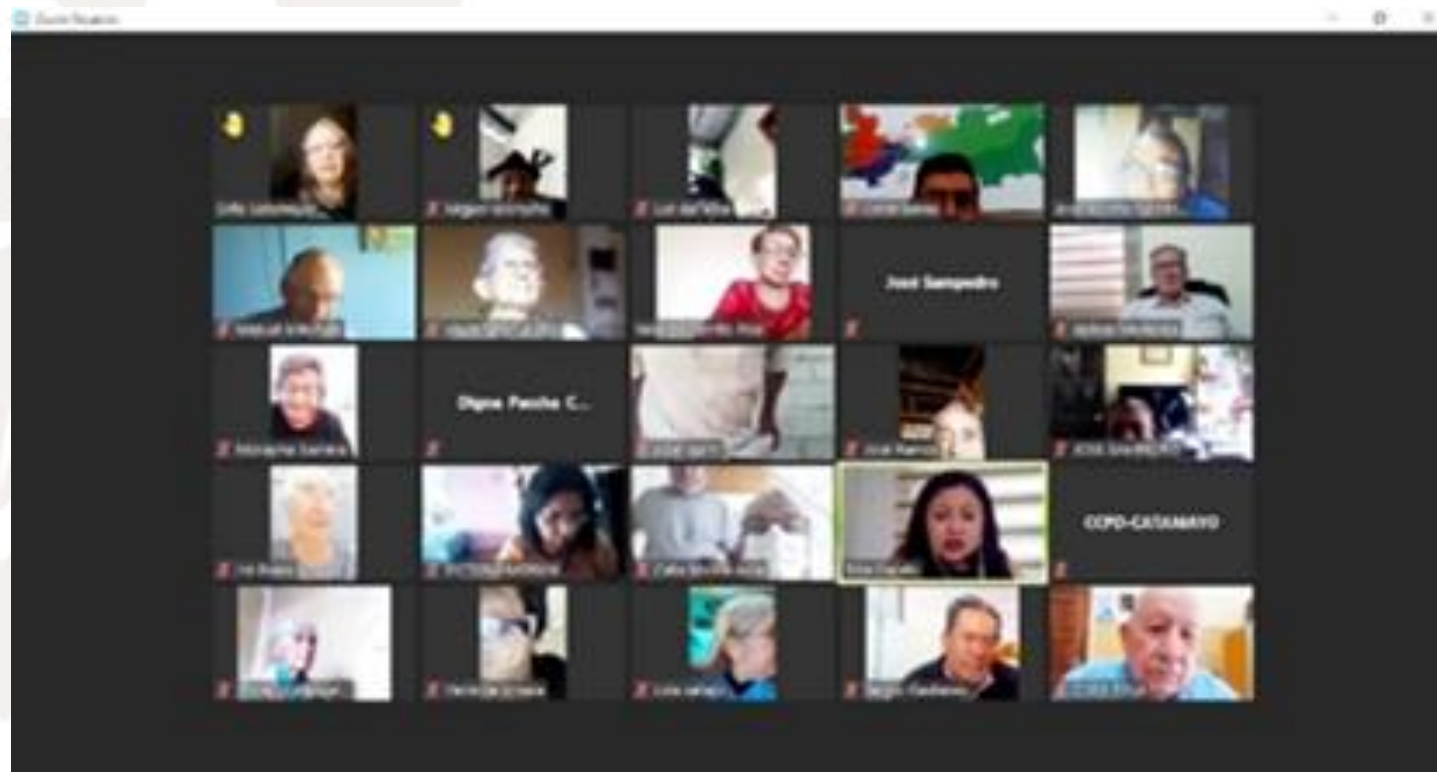


Niñez y Adolescencia: Participación en la Elección de los Consejos Consultivos Provinciales. Andrés Napa Tufiño y Andrea Tobar, alternos a la elección del Consejo Consultivo Nacional.



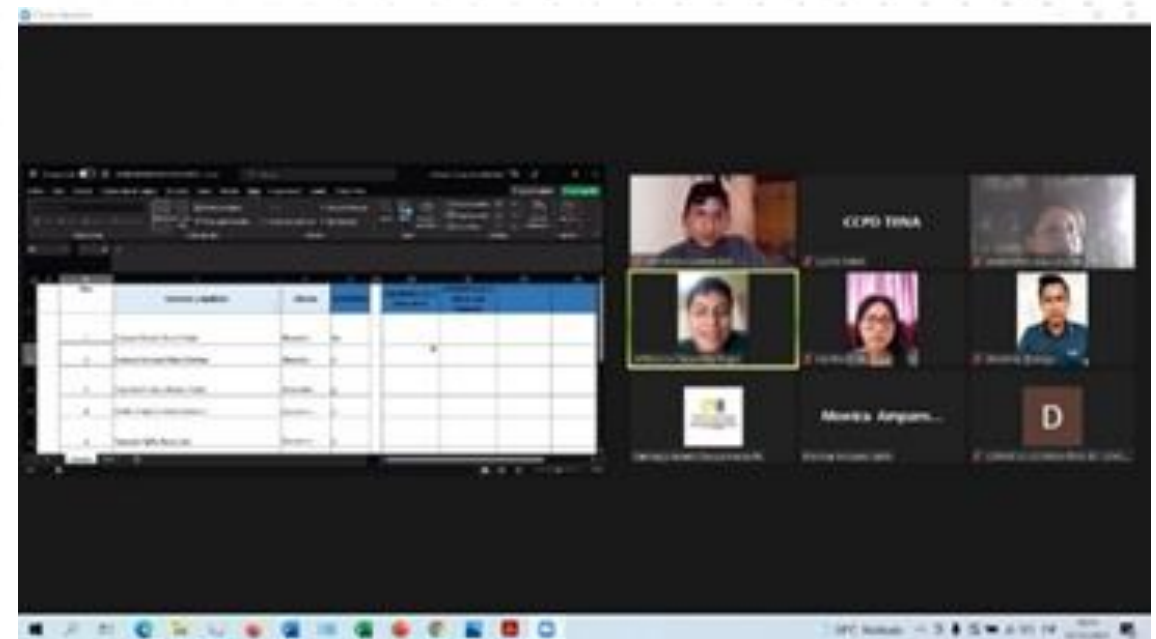


Adultos Mayores: Sr. Manuel Francisco Licuy, como representante principal y la Sra. María Calapucha, como representante suplente.





Jóvenes: Participación en la Elección de los Consejos Consultivos Provinciales del mencionado grupo de atención prioritaria. Jefferson Chipantiza, representante principal y Karla Grefa, representante suplente.





7. CAMPAÑAS COMUNICACIONALES

Campaña de sensibilización para promover el respeto y garantía de los derechos de los jóvenes.





Campaña para proteger y cuidar la naturaleza, para vivir en armonía con los seres vivos que nos rodean, mantener una mejor salud, y sobre todo para un mejor futuro a las generaciones venideras.





Campaña para sensibilizar a las autoridades.





Campaña para los pacientes y sus familias a brindar ayuda y apoyo en todas las etapas de la enfermedad.





Requerimiento de la efectiva corresponsabilidad y participación del Estado, sociedad y la familia, para lograr su inclusión del adulto mayor.





Campaña para sensibilizar a las autoridades y ciudadanos a brindar apoyo y hospitalidad a las personas que se encuentran situación de Movilidad Humana.





Campaña de sensibilización por el Día de la Interculturalidad y de la Plurinacionalidad.





FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.

EJECUCIÓN DESDE DE ENERO A DE DICIEMBRE DEL 2021

| DETALLE | ASIGNADO | SALDO DEL AÑO FISCAL 2020 | TOTAL DE PRESUPUESTO | EJECUTADO | SALDO | NIVEL DE EJECUCIÓN % |
|--|----------|---------------------------|----------------------|-----------|---------|----------------------|
| CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA | 90950,00 | 26793,20 | 117743,20 | 111539,05 | 6204,15 | 94,73 |

El Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tena, aprobó el **Plan Operativo Anual (POA)** para su respectiva ejecución.



POR UN TENA DE DERECHOS

GRACIAS POR SU ATENCIÓN